



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 18 de marzo de 2022

EXP-EXA: 8089/2020

RESCD-EXA: 073/2022

VISTO la RESCD-EXA N° 017/2020 por la cual se autoriza un nuevo dictado de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables - Plan 1998 en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Ana Carolina GUAYMÁS solicitar inscripción en la carrera de Maestría en Energías Renovables – cohorte 2020.

Que el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables (25/06/2020), en función de lo informado por la Dirección Administrativa de Posgrado, aconseja aceptar la inscripción de la Ing. GUAYMÁS, hasta que complete la presentación de la documentación.

Que con fecha 29/12/2021, la Ing. Ana Carolina GUAYMÁS completó la documentación adeudada (Currículum Vitae- fs. 08/09, Certificado Analítico de grado- fs. 10/11 y Partida de Nacimiento- fs. 13/14).

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aceptar la inscripción de la Ing. Ana Carolina GUAYMÁS en la carrera de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *“En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)”*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 11/03/2022)

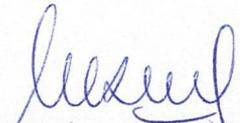
RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la inscripción, a partir del 02 de marzo del 2020, a la Ing. Ana Carolina GUAYMÁS – D.N.I. N° 35.306.127, en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 de esta Unidad Académica. Carrera acreditada por la Res-1067-10-CONEAU.

ARTICULO 3°: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber a la Ing. Ana Carolina GUAYMÁS, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Adm. Económica y Financiera, a la Dirección General Adm. Económica y a la Dirección Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa